



La salud  
es de todos

Minsalud

## ACTA DE POSESIÓN

### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 23 de 1981,

#### HACE CONSTAR

Que el Doctor **GERMÁN GAMARRA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía de número 13.818.200, se presentó ante el Despacho del Señor Ministro de Salud y Protección Social, con el fin de tomar posesión del cargo de Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica, para el periodo 2021 – 2022.

El Doctor **GERMÁN GAMARRA HERNÁNDEZ** manifestó no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas en la ley y en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de funciones públicas.


El posesionado, prestó juramento de rigor, prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las leyes de la República, los estatutos y reglamentos del tribunal, así como desempeñar fielmente los deberes, que como Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica le corresponde.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez y seis (16) días del mes de marzo del año 2021.

En fe de lo actuado, firma:

El Ministro de Salud y Protección Social

El posesionado

  
FERNANDO RUIZ GÓMEZ

  
GERMÁN GAMARRA HERNÁNDEZ

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



La salud  
es de todos

Minsalud

## ACTA DE POSESIÓN

### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 23 de 1981,

#### HACE CONSTAR

Que el Doctor **DIEGO ANDRES ROSSELLI COCK**, identificado con cédula de ciudadanía de número 79'143.411, se presentó ante el Despacho del Señor Ministro de Salud y Protección Social, con el fin de tomar posesión del cargo de Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica, para el periodo 2021 – 2022.

El Doctor **DIEGO ANDRES ROSSELLI COCK**, manifestó no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas en la ley y en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de funciones públicas.

El posesionado, prestó juramento de rigor, prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las leyes de la República, los estatutos y reglamentos del tribunal, así como desempeñar fielmente los deberes, que como Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica le corresponde.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte y ocho (28) días del mes de junio del año 2021.

En fe de lo actuado, firma:

El Ministro de Salud y Protección Social

FERNANDO RUIZ-GÓMEZ

El posesionado

DIEGO ANDRES ROSSELLI COCK

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



La salud  
es de todos

Minsalud

## ACTA DE POSESIÓN

### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 23 de 1981,

#### HACE CONSTAR

Que el Doctor **JOSÉ SINAY ARÉVALO LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía de número 93.357.129, se presentó ante el Despacho del Señor Ministro de Salud y Protección Social, con el fin de tomar posesión del cargo de Magistrada del Tribunal Nacional de Ética Médica, para el periodo 2021 – 2022.

El Doctor **JOSÉ SINAY ARÉVALO LEAL**, manifestó no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas en la ley y en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de funciones públicas.

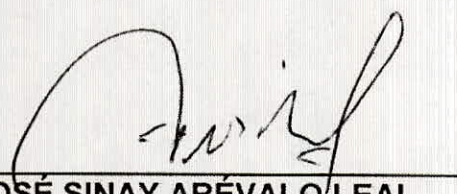
El posesionado, prestó juramento de rigor, prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las leyes de la República, los estatutos y reglamentos del tribunal, así como desempeñar fielmente los deberes, que como Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica le corresponde.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez y seis (16) días del mes de marzo del año 2021.

En fe de lo actuado, firma:

El Ministro de Salud y Protección Social

El posesionado

  
FERNANDO RUIZ GÓMEZ  
JOSÉ SINAY ARÉVALO LEAL

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



La salud  
es de todos

Minsalud

## ACTA DE POSESIÓN

### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 23 de 1981,

#### HACE CONSTAR

Que la Doctora **ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO**, identificada con cédula de ciudadanía de número 51.975.616, se presentó ante el Despacho del Señor Ministro de Salud y Protección Social, con el fin de tomar posesión del cargo de Magistrada del Tribunal Nacional de Ética Médica, para el periodo 2021 – 2022.

La Doctora **ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO**, manifestó no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas en la ley y en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de funciones públicas.

La posesionada, prestó juramento de rigor, prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las leyes de la República, los estatutos y reglamentos del tribunal, así como desempeñar fielmente los deberes, que como Magistrada del Tribunal Nacional de Ética Médica le corresponde.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez y seis (16) días del mes de marzo del año 2021.

En fe de lo actuado, firma:

El Ministro de Salud y Protección Social

  
FERNANDO RUIZ GÓMEZ

La posesionada

  
ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



La salud  
es de todos

Minsatud

## ACTA DE POSESIÓN

### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 23 de 1981,

#### HACE CONSTAR

Que el Doctor **BERNARDO ADOLFO ROBLEDO RIAGA**, identificado con cédula de ciudadanía de número 79'146.737, se presentó ante el Despacho del Señor Ministro de Salud y Protección Social, con el fin de tomar posesión del cargo de Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica, para el periodo 2021 – 2022.

El Doctor **BERNARDO ADOLFO ROBLEDO RIAGA**, manifestó no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecidas en la ley y en las demás disposiciones vigentes para el desempeño de funciones públicas.

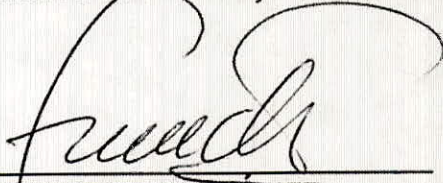
El posesionado, prestó juramento de rigor, prometiendo cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, las leyes de la República, los estatutos y reglamentos del tribunal, así como desempeñar fielmente los deberes, que como Magistrado del Tribunal Nacional de Ética Médica le corresponde.

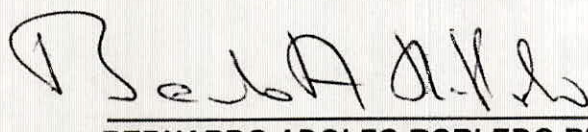
Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez y seis (16) días del mes de marzo del año 2021.

En fe de lo actuado, firma:

El Ministro de Salud y Protección Social

El posesionado

  
FERNANDO RUIZ GÓMEZ

  
BERNARDO ADOLFO ROBLEDO RIAGA

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)